

ACCESORIOS DE BAÑO ARTYSAN, S.A.

C/ Óptica, nº 8

08755 – Castellbisbal (Barcelona)

☎ 93 772 08 50 📠 93 772 10 03

✉ [j.imbers@artysan.net](mailto:j.imbers@artysan.net)

686 403 803

NIF. ESA-08.992.778



## JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Accesorios de Baño Artysan, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Castellbisbal, Polígono Industrial Santa Rita, calle Óptica nº 8, el día 18 de Junio de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y el **día 19 de Junio de 2.026 a las 14:30 horas en segunda convocatoria**, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo, Informe de auditoría, Memoria, Informe de gestión) correspondientes al ejercicio de 2.025.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2.025.
- 3.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2025.
- 4.- Estipulación remuneración del cargo de Administrador para el año 2026.
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto

### Derechos :

#### 1.- Publicidad y Medio de Convocatoria

La presente convocatoria se realiza mediante publicación en la página web de la sociedad, <https://www.artysan.com.es>, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

#### 2.- Derecho de Asistencia, Representación y Voto

Todos los accionistas que tengan sus acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro con al menos cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General tendrán derecho de asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en la Ley y en los Estatutos Sociales. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

#### 3.- Derecho de Inclusión de Puntos en el Orden del Día

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

ACCESORIOS DE BAÑO ARTYSAN, S.A.

C/ Òptica, nº 8

08755 – Castellbisbal (Barcelona)

☎ 93 772 08 50 📠 93 772 10 03

✉ [j.imbers@artysan.net](mailto:j.imbers@artysan.net)

686 403 803

NIF. ESA-08.992.778



#### 4.- Derecho a Solicitar la Presencia de Notario

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas que representen, al menos, el uno por ciento del capital social, a solicitar la presencia de notario para que levante acta de la Junta General, debiendo realizarse dicha solicitud con al menos cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta. En tal caso, los acuerdos solo serán eficaces si constan en acta notarial.

#### 5.- Derecho a examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta:

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que se somete a aprobación, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y a la Ley de Sociedades de Capital

Por ello, se informa a los accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta:

- Cuentas Anuales Auditadas (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo, Informe de auditoría, Memoria, Informe de gestión) correspondientes al ejercicio de 2.025 y cuanta documentación se somete a aprobación.

El Administrador.

Fdo. Jordi Imbers i Brull

Castellbisbal, 15 de Mayo de 2.026.